ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre del año 2010, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 25/2010 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"**, los señores: **Lic. Jorge Peña,** Director de Administración y Finanzas, **Lic. Gloria Martínez,** Directora de contrataciones, **Lic. Walter Belotto,** Director Financiero, **Lic. Hugo Benítez,** Director Administrativo, y la **Abog. Gloria Bordón** Zorondo, representante de la Asesoría Jurídica, a fin de realizar la evaluación pertinente de las ofertas presentadas por las firmas oferentes:-

1) **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.** con una oferta económica de Gs. 4.850.450.
2) **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.** con una oferta económica de Gs. 13.034.350.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- **Lectura del Acta de Apertura de fecha 15 de octubre de 2010.-**
2- **Metodología de Evaluación.-**
3- **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
4- **Análisis de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
5- **Recomendación de Adjudicación.-**

Como **PRIMER PUNTO** del orden del día se da lectura al Acta de apertura de fecha 15 de octubre de 2010, que es aprobada por los integrantes del Comité Evaluador a los fines pertinentes.

Como **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido **Metodología de Evaluación,** la Lic. Gloria Martínez mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al citado artículo que se transcribe a continuación:-

Art. 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación: -

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-*

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Gloria C. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-*

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03**.-

Para ello se **procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales** exigidos por la Convocante, en particular los mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber:
a)-Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
b)-Planilla de Ofertas debidamente completada y firmada,
c)- Garantía de Mantenimiento de la Oferta,
d)-Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03,
e)-Poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representar en los actos de la licitación.-

En la verificación de la presentación del **Formulario de Ofertas**, atendiendo a lo establecido en el numeral 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: *"...El Oferente presentará el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada..."*, el Comité de Evaluación constata que el:-

a) FORMULARIO DE OFERTA

Los oferentes: PASTAS LA CRIOLLA S.R.L. y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., presentan el formulario de ofertas debidamente completados y firmados.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directo... Adquisiciones

Gloria C. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 5020

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

En la verificación de la presentación de la **Planillas de ofertas,** atendiendo lo establecido en el numeral 12.2 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: *"...El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta..."* así como lo establecido en el punto C. Preparación de las Ofertas, IAO 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata que la:-

b) PLANILLA DE PRECIOS

Los oferentes: PASTAS LA CRIOLLA S.R.L. y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L, presentan la **Planilla de Oferta** debidamente completada y firmada.-

En la verificación de la presentación de la **Garantías de Mantenimiento de Ofertas,** atendiendo a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, del Pliego de Bases y Condiciones que en las IAO 19.1 e 19.4, respectivamente dicen:... *"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo del 3% del Monto Máximo a Contratar y el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días"*; el Comité de evaluación constata que las:-

c) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El oferente: PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., presenta Garantía de Mantenimiento debidamente completada y firmada, sin embargo la firma oferente **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L, presenta la Póliza de Seguro, consignando como Asegurado a MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – PODER JUDICIAL y consigna como domicilio ALONSO Y TESTANOVA – ASUNCIÓN, razón por la cual el comité de evaluación concluye que la denominación del Asegurado no es la correcta y tampoco es correcto el domicilio;-**

En la verificación de la presentación de la **Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad establecida en el **Art. 20** inc. W, ambos de la ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 que en sus inc. 3°,4° y 5° que copiados dicen:.... *"3°.DISPONER, que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Artículo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Artículo20, inciso "w", de la Ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta. 4° APROBAR, el formulario estándar de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las del artículo 40 y Declaratoria de Integridad prevista en el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, que se halla anexo a esta Resolución y de la cual forma parte. 5° INCLUIR, el formulario aprobado en el artículo anterior, como parte integrante del formulario de Oferta de los Pliegos de Bases y Condiciones Estándar y de las Cartas de Invitaciones Estándar a ser aprobadas por esta Dirección General"*, el Comité de Evaluación constata en cuanto a:-

d) DECLARACIÓN JURADA

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contr...

Gloria G. Bordón Zarate
Abogada
Mat. C.S.J. N° 5020

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Los oferentes: PASTAS LA CRIOLLA S.R.L. y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., presentan la Declaración Jurada debidamente completada y firmada;-

En la verificación de la presentación de los **documentos que acrediten la representación** suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, atendiendo a lo establecido en el numeral 11.2 Documentos legales (a) Oferentes individuales. Personas Físicas inc.(iv) y (b) Oferentes individuales. Personas Jurídicas inc. (v) del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata en cuanto a:

e) PODER SUFICIENTE DE REPRESENTACIÓN:-

Los oferentes: PASTAS LA CRIOLLA S.R.L. y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L, presentan poder suficiente de representación.

Luego de las verificaciones correspondientes a las **exigencias sustanciales,** el Comité de Evaluación concluye que: **El oferente: PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.,** cumple satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. No así la firma oferente ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., que ha extendido incorrectamente la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Se adjunta **ANEXO Nº 1 "CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES".-**

Seguidamente, el Comité de Evaluación luego de los análisis objetivo y amparado en lo establecido en el punto 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones,...*evaluación detallada de la oferta*... concordante con lo dispuesto en el inc. 3 del Art. 58°...*conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones*... e inc.1 del Art. 61° *método de evaluación*... del Decreto N° 21909/03, considera pertinente:-

- **Aceptar**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de **carácter sustancial** requeridos, la oferta presentada por la firma oferente: **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.**

- **Rechazar la** oferta presentada por la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. por la razones expuesta más arriba en cuanto en la presentación de la Garantía de mantenimiento de oferta.**

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **CUARTO PUNTO** establecido: **Análisis de las ofertas** presentadas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.-

En este punto se da lectura al Art. 59, cuarto párrafo del Decreto N° 21909/03, que en su apartado manifiesta: *"....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante **podrá corregir errores aritméticos** conforme con los criterios y métodos de corrección*

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Gloria C. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Normativa y Técnica" y sigue en el sexto párrafo "Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, *la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*".-

Al respecto, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 26° establece: *Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios.*

Atendiendo a lo precedente el comité concluye que no se ha efectuado correcciones aritméticas a la oferta presentada por la firma oferente: **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.,** según se observa en el **ANEXO N° 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".-**

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inc.3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente, a la firma oferente cuya oferta resulta ser la más baja, agrupando de menor a mayor las ofertas presentadas por los oferentes, la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como **especificaciones técnicas**, **capacidad financiera** y **capacidad legal.-**

Tomando en consideración la metodología de evaluación el Comité procede a analizar la oferta presentada por la firma oferente con relación a los **ITEMS 1 al 61** en ese sentido se considera lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" que dice: Los Criterios a ser aplicados por la Convocante para el análisis y evaluación de los productos solicitados serán:

1- Criterios de Evaluación:
1.1. Criterios Técnicos
1.2. Criterios Económicos
2- Criterios de Calificación:
2.1. Documentos Legales
2.2. Situación Financiera
2.3. Capacidad de suministro
2.4. Habilitación del Rubro Ofertado

En cuanto al punto **1.1 Criterios Técnicos,** la evaluación de las ofertas se realizará por cada Planilla ofertada, las que deberán reunir las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección V Programa de Suministros. No se considerará ninguna oferta de servicios y/o repuestos sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en el Programa de Suministros. Las ofertas deberán ser con las características y en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde. En el tratamiento de la verificación de la correspondencia de las especificaciones técnicas presentadas con las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité hace constar que la firma oferente: **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.** cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 5020

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

En cuanto al punto **1.2 Criterios Económicos,** en la evaluación de ofertas, los criterios económicos se aplicarán a los ítems especificados en la Lista de Bienes, Sección V Programa de Suministro que hayan pasado los criterios técnicos. Una vez concluida las verificaciones en los dos puntos precedentes se aplica el criterio de evaluación en los cuadros que se detallan a continuación:-

SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO		
EMPRESA	**CRITERIOS TECNICOS**	**CRITERIOS ECONOMICOS**
PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	**PASA**	**PASA**

- Para la evaluación del Punto **2 Criterios de calificación,** la Convocante analizará los documentos presentados con los solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones con ese fin el Comité de Evaluación por nota UOC N° 2279 de fecha 20/10/10 solicito a la firma PASTAS LA CRIOLLA S. R.L. que en un plazo no mayor a 48 horas remita lo siguiente:
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Copia de balance de los últimos ejercicios fiscales vencidos 2007, 2008 y 2009.
- Balance General Impositivo en Formato Clasificado (Sección IV).
- Copia de formulario de inscripción y/o modificación de rubro de la Sub Secretaria de Estado y Tributación.
- Constancia de Cuenta corriente habilitada para la empresa.
- Constancia de pago al Instituto de Previsión Social.
- Lista de vehículos con los documentos que avalen la propiedad de los mismos.

Y por nota de fecha 22/10/10, la firma oferente ha remitido copias de las documentaciones solicitadas.

En cuanto al Punto **2.1. Documentos Legales,** se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Para el tratamiento de este punto, los presentes verifican el cumplimiento por parte de las firmas oferentes de la presentación de los documentos legales requeridos, haciéndose constar que la firma oferente cumple con la presentación de todos y cada uno de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En cuanto al Punto **2.2 Situación Financiera**, se procede a la verificación de los Balances correspondientes a los ejercicios 2006, 2007 y 2008, de donde se tomará los montos que servirán de base

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 5020

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTA A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

para los cálculos de Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.-

En este punto, los presentes proceden a realizar los cálculos correspondientes y una vez concluido los cálculos hace constar que la firma oferente: **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.,** cumplen con los Índices de Ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En cuanto al Punto **2.3 EXPERIENCIA**: Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2007 al 2010. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas en las cantidades que sean necesarias. En cuanto a este requisito **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.,** cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En cuanto al Punto **2.4 HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA** (Se considerara la matricula de comerciante y el formulario de inscripción o modificación de información , el Comité concluye que la actividad comercial de la firma oferente: **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.,** se encuentra vinculada con el tipo de servicios a contratar.-

En cuanto al Punto **2.5) CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA**: el comité de evaluación visitará las instalaciones de la empresa para la verificación de:
- Si el local cuenta con salón de exposición
- Si cuenta con cartel identificador de la empresa
- Si el local funciona en la misma dirección mencionada en su oferta

El comité de Evaluación constata que la firma oferente reúne estos requisitos.

Una vez concluida las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

Nº	CRITERIO DE CALIFICACION	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.
1	CAPACIDAD LEGAL	**CUMPLE**
2	SITUACION FINANCIERA	**CUMPLE**
3	EXPERIENCIA	**CUMPLE**
4	HABILITACION DEL RUBRO OFERTADO	**CUMPLE**
5	CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA	**CUMPLE**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Florencia Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día establecido, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2010 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO".-**

En ese sentido y luego de haber sometido a un exhaustivo análisis cada una de las ofertas presentadas y según lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** a la firma oferente **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L. por un Monto mínimo** ***a contratar de G. 122.145.780 (Guaraníes Ciento veintidós millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos ochenta) y un*** **Monto máximo a contratar** de ***G. 244.291.560 (Guaraníes Doscientos cuarenta y cuatro millones doscientos noventa y un mil quinientos sesenta).*** Se adjunta el detalle en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".-**

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el ACTA N° 1 y sus anexos a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2010, "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"** para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.-

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las **11:00 horas.** El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en un ejemplar.-

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Gloria E. Bordón Zorrilla
Abogada
Mat. C.S.J. N° 5020

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

LCO Nº 25/2010 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"

ITEM	DOCUMENTACIONES	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.
1	Formulario de Presentación de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	CUMPLE	CUMPLE
4	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Dirección de Contrataciones

Gloria E. Benítez Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ C.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y TRABAJO
Presidencia de la República
del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2010 SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

							PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	90151802-042	Provisión de Arreglos Florales Tipo "A"	Centro de Mesa Rosas y lisiantus ideal para la mesa (opcional moños ó velas)	UNIDAD	EVENTO	1	160.000	160.000
2	90151802-042	Provisión de Arreglos Florales Tipo "B"	Jarrón Base acrílica con flores surtidas. Medida: 60 cm x 50 cm	UNIDAD	EVENTO	1	50.000	50.000
3	90151802-042	Provisión de Arreglos Florales Tipo "C"	Condolencias Base de copa romana con gladiolos en puro blanco y margaritas. Medida: 1,50 x 1,10 mts.	UNIDAD	EVENTO	1	50.000	50.000
4	90151802-042	Provisión de Arreglos Florales Tipo "D"	Corona Con fondo de follage. Medida: mínimo 1,30 mts.	UNIDAD	EVENTO	1	80.000	80.000
5	90101603-001	Provisión de Buffet de ALMUERZO O CENA DE TRABAJO	Comida caliente, incluido panificados	UNIDAD	UNIDAD	1	35.000	35.000
6	90101603-002	Provisión de Buffet de ALMUERZO O CENA DE TRABAJO	Comida fria, incluido panificados	UNIDAD	UNIDAD	1	35.000	35.000
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Milanesitas, croquetas, empanadas varios gustos, sándwiches varios gustos, tartas varios gustos, sopas, chipa guazu etc	UNIDAD	UNIDAD	1	1.400	1.400
8	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	Galletitas, Alfajores, Media lunas, Pastafloras, Masitas, etc.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500	1.500
9	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	Pan Dulce (Minimo en paquete de 500 gr)	UNIDAD	PAQUETE	1	9.500	9.500
10	90101603-007	Provisión de torta	Decorado	KILO	UNIDAD	1	26.000	26.000
11	90101603-006	Provisión de Bebidas No Alcohólicas	Gaseosas	LITROS	BOTELLA	1	4.000	4.000
12	90101603-006	Provisión de Bebidas No Alcohólicas	Coktail de frutas en ponchera de 3 litros	UNIDAD	UNIDAD	1	6.000	6.000

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ C.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria C. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2010 SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

							PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
13	90101603-006	Provisión de Bebidas No Alcohólicas	Aguas tónica	LITROS	BOTELLA	1	4.000	4.000
14	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Naranja, Durazno, Pomelo, Piña y Limon en jarras de 1 litro.	UNIDAD	UNIDAD	1	7.500	7.500
15	90101603-024	Provisión de Agua Mineral	Con gas de 500 cc	UNIDAD	UNIDAD	1	4.000	4.000
16	90101603-025	Provisión de Agua Mineral	sin gas sin sodio 500 cc	UNIDAD	UNIDAD	1	3.500	3.500
17	90101603-025	Provisión de Agua Mineral	Sin gas de 500 cc	UNIDAD	UNIDAD	1	3.500	3.500
18	90101603-024	Provisión de Agua Mineral	Con gas, en botellas descartables	LITROS	BOTELLA	1	4.000	4.000
19	90101603-025	Provisión de Agua Mineral	Sin gas, en botellas descartables	LITROS	BOTELLA	1	3.500	3.500
20	90101603-016	Provisión de hielo	en cubo, en bolsas	KILO	PAQUETE	1	4.000	4.000
21	90151802-004	Provisión de servilletas	Con fibra de celulosa /medida 20 x 22/ 100 unidad como minimo	UNIDAD	PAQUETE	1	3.000	3.000
22	90151802-011	Provisión de vaso	De Plastico, resistente, color blanco	UNIDAD	UNIDAD	1	150	150

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2010 SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

							PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
23	90101603-022	Café	Negro, en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	UNIDAD	UNIDAD	1	21.000	21.000
24	90101603-023	Café	Con leche, en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales, incluido los endulzantes. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	UNIDAD	UNIDAD	1	25.000	25.000
25	90101603-018	Cocido	Negro, en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000	10.000
26	90101603-019	Cocido	Con leche, en termos de 1 litros que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	UNIDAD	UNIDAD	1	12.000	12.000
27	90101603-030	Leche chocolatada	en termos de 1 litros que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales	UNIDAD	UNIDAD	1	6.000	6.000
28	90101603-028	Chipitas	para servir en reuniones oficiales	UNIDAD	UNIDAD	1	900	900

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2010 SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

							PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
29	90111501-001	Alquileres varios para eventos oficiales	Alquiler de salones para eventos y recepciones oficiales en hoteles de 4 y 5 estrellas del área céntrica de Asunción. Debe incluir ornamentación, equipos de audio video y servicio de coffe break para los eventos (10 personas)	UNIDAD	EVENTO	1	850.000	850.000
30	90111501-001	Alquileres varios para eventos oficiales	Alquiler de salones para eventos y recepciones oficiales en hoteles de 4 y 5 estrellas del área céntrica deAsunción. Debe incluir ornamentación, equipos de audio video y servicio de almuerzo para los eventos (10 personas)	UNIDAD	EVENTO	1	950.000	950.000
31	90111501-001	Alquileres varios para eventos oficiales	Alquiler de salones para eventos y recepciones oficiales en hoteles de 4 y 5 estrellas del área céntrica de Asunción. Debe incluir ornamentación, equipos de audio video y servicio de cena de trabajo para los eventos. (10 personas)	UNIDAD	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
32	90151802-019	Servicios de mozo	Profesional	UNIDAD	EVENTO	1	95.000	95.000
33	90151802-004	Alquiler de servilleta	De Tela	EVENTO	EVENTO	1	2.000	2.000
34	90151802-026	Alquiler de conservadora	de 50 Litros	EVENTO	EVENTO	1	9.000	9.000
35	90151802-021	Alquiler de Mesas redondas para 6 personas	Plegadizas de madera con estructura metálica.	UNIDAD	EVENTO	1	12.000	12.000
36	90151802-004	Alquiler de manteles	Mantel Blanco para mesa de 6 personas	UNIDAD	EVENTO	1	10.000	10.000

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Gloria C. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2010 SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

							PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
37	90151802-004	Alquiler de manteles	Mantel Blanco para mesa de 8 personas	UNIDAD	EVENTO	1	10.000	10.000
38	90151802-004	Alquiler de manteles	Mantel Blanco para tablón	UNIDAD	EVENTO	1	14.000	14.000
39	90151802-004	Alquiler de Cubre Mantel	Cubre mantel de diversos colores para mesa de 6 personas	UNIDAD	EVENTO	1	9.000	9.000
40	90151802-004	Alquiler de Cubre Mantel	Cubre mantel de diversos colores para mesa de 8 personas	UNIDAD	EVENTO	1	9.000	9.000
41	90151802-004	Alquiler de Cubre Mantel	Cubre mantel de diversos colores para tablón de 10 personas	UNIDAD	EVENTO	1	12.000	12.000
42	90151802-021	Mesas redondas para 8 personas	Plegadizas de madera con estructura metálica.	UNIDAD	EVENTO	1	12.000	12.000
43	90151802-020	Tablón para 10 personas	Con caballete de metal.	UNIDAD	EVENTO	1	15.000	15.000
44	90151802-004	Alquiler de pollerón	Para tablón, pollerón de color blanco	UNIDAD	EVENTO	1	15.000	15.000
45	90151802-002	Alquiler de toldo	con estructura de metal, con luces instaladas. Medidas: 6 x 6 mts.	UNIDAD	EVENTO	1	200.000	200.000
46	90151802-002	Alquiler de toldo	con estructura de metal, con luces instaladas. Medidas: 6 x 3 mts.	UNIDAD	EVENTO	1	180.000	180.000
47	90151802-002	Alquiler de toldo	con estructura de metal, con luces instaladas. Medidas: 10 x 10 mts	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	500.000
48	90151802-006	Alquiler de silla	De plástico resistente	UNIDAD	EVENTO	1	1.500	1.500
49	90151802-007	Alquiler de silla	Metal Con forro y moños de color blanco, marfil	UNIDAD	EVENTO	1	4.500	4.500

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ C.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Gloria C. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5092

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2010 SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

							PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
50	90151802-007	Alquiler de bandejas	Bandejas De metal para Mozos y Bocaditos	UNIDAD	EVENTO	1	8.000	8.000
51	90151802-043	Alquiler de Jarra	De vidrio de 1 litro	UNIDAD	EVENTO	1	3.500	3.500
52	90151802-011	Alquiler de vaso	De vidrio	UNIDAD	EVENTO	1	1.000	1.000
53	90151802-012	Alquiler de copa	De vidrio	UNIDAD	EVENTO	1	1.000	1.000
54	90151802-015	Alquiler de plato	De porcelana	UNIDAD	EVENTO	1	1.000	1.000
55	90151802-037	Alquiler de tazas con platillitos	De porcelana	UNIDAD	EVENTO	1	2.000	2.000
56	90151802-010	Alquiler de cubierto	Cuchillo de acero inoxidable	UNIDAD	EVENTO	1	800	800
57	90151802-010	Alquiler de cubierto	Tenedor de acero inoxidable	UNIDAD	EVENTO	1	800	800
58	90151802-010	Alquiler de cubierto	Cuchara de acero inoxidable	UNIDAD	EVENTO	1	800	800
59	90151802-010	Alquiler de cubierto	Cucharita de acero inoxidable	UNIDAD	EVENTO	1	800	800

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Maria C. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO
DE **JUSTICIA**
Y TRABAJO
Presidencia de la República
del **Paraguay**

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2010 SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

							PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
60	90101701-001	Alquiler de máquina expendedora de café	Instalación de expendedoras automáticas, reposición de productos y accesorios necesarios, mantenimiento preventivo y correctivo sin costo, simple manejo excelente sabor, con las siguientes variedades de productos: Café Negro, Cocido negro, Café Cortado, Café con Leche, y Cocido con Leche en Vasos de 100cc. Deberá incluir por cada evento la provisión de los insumos necesarios para su funcionamiento, los descartables requeridos para servir como ser: vasos, azúcar en polvo en sobrecitos individuales, palito y servilletas de papel	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000
61	90101603-014	Provisión de edulcorantes	en polvo, en sobrecitos individuales	UNIDAD	UNIDAD	1	300	300
TOTAL OFERTADO								**4.850.450**

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Gloria C. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2010 SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

										PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD	PRESENTACION	REFERENCIA DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO
1	90151802-042	Provisión de Arreglos Florales Tipo "A"	Centro de Mesa Rosas y lisiantus ideal para la mesa (opcional moños ó velas)	ESPINOZA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	160.000	160.000
2	90151802-042	Provisión de Arreglos Florales Tipo "B"	Jarrón Base acrilica con flores surtidas. Medida: 60 cm x 50 cm	ESPINOZA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	50.000	50.000
3	90151802-042	Provisión de Arreglos Florales Tipo "C"	Condolencias Base de copa romana con gladiolos en puro blanco y margaritas. Medida: 1,50 x 1,10 mts.	ESPINOZA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	50.000	50.000
4	90151802-042	Provisión de Arreglos Florales Tipo "D"	Corona Con fondo de follage. Medida: minimo 1,30 mts.	ESPINOZA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	80.000	80.000
5	90101603-001	Provisión de Buffet de ALMUERZO O CENA DE TRABAJO	Comida caliente, incluido panificados	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	35.000	35.000
6	90101603-002	Provisión de Buffet de ALMUERZO O CENA DE TRABAJO	Comida fria, incluido panificados	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	35.000	35.000
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Milanesitas, croquetas, empanadas varios gustos, sándwiches varios gustos, tartas varios gustos, sopas, chipa guazu etc	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.400	1.400
8	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	Galletitas, Alfajores, Media lunas, Pastafloras, Masitas, etc.	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.500	1.500
9	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	Pan Dulce (Minimo en paquete de 500 gr)	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	PAQUETE	1	1	9.500	9.500
10	90101603-007	Provision de torta	Decorado	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	KILO	UNIDAD	1	1	26.000	26.000
11	90101603-006	Provisión de Bebidas No Alcohólicas	Gaseosas	COCA COLA	PARAGUAYA	LITROS	BOTELLA	1	1	4.000	4.000
12	90101603-006	Provisión de Bebidas No Alcohólicas	Coktail de frutas en ponchera de 3 litros	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	6.000	6.000
13	90101603-006	Provisión de Bebidas No Alcohólicas	Aguas tónica	COCA COLA	PARAGUAYA	LITROS	BOTELLA	1	1	4.000	4.000
14	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Naranja, Durazno, Pomelo, Piña y Limon en jarras de 1 litro	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	7.500	7.500
15	90101603-024	Provisión de Agua Mineral	Con gas de 500 cc	DE LA COSTA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	4.000	4.000
16	90101603-025	Provisión de Agua Mineral	sin gas sin sodio 500 cc	DE LA COSTA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	3.500	3.500
17	90101603-025	Provisión de Agua Mineral	Sin gas de 500 cc	DE LA COSTA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	3.500	3.500
18	90101603-024	Provisión de Agua Mineral	Con gas, en botellas descartables	DE LA COSTA	PARAGUAYA	LITROS	BOTELLA	1	1	4.000	4.000
19	90101603-025	Provisión de Agua Mineral	Sin gas, en botellas descartables	DE LA COSTA	PARAGUAYA	LITROS	BOTELLA	1	1	3.500	3.500
20	90101603-016	Provisión de hielo	en cubo, en bolsas	MELLI	PARAGUAYA	KILO	PAQUETE	1	1	4.000	4.000
21	90151802-004	Provisión de servilletas	Con fibra de celulosa /medida 20 x 22/ 100 unidad como minimo	DRINKS	PARAGUAYA	UNIDAD	PAQUETE	1	1	3.000	3.000
22	90151802-011	Provisión de vaso	De Plastico, resistente, color blanco	ENVAPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	150	
23	90101603-022	Café	Negro, en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	21.000	

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ C.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2010 SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

										PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PARA REGISTRO	PRECIO TOTAL PARA REGISTRO
24	90101603-023	Café	Con leche, en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales, incluido los endulzantes. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	25.000	25.000
25	90101603-018	Cocido	Negro, en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	10.000	10.000
26	90101603-019	Cocido	Con leche, en termos de 1 litros que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	12.000	12.000
27	90101603-030	Leche chocolatada	en termos de 1 litros que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales	TREBOL	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	6.000	6.000
28	90101603-028	Chipitas	para servir en reuniones oficiales	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	900	900
29	90111501-001	Alquileres varios para eventos oficiales	Alquiler de salones para eventos y recepciones oficiales en hoteles de 4 y 5 estrellas del área céntrica de Asunción. Debe incluir ornamentación, equipos de audio video y servicio de coffe break para los eventos (10 personas)	LAS MARGARITAS	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	850.000	850.000
30	90111501-001	Alquileres varios para eventos oficiales	Alquiler de salones para eventos y recepciones oficiales en hoteles de 4 y 5 estrellas del área céntrica deAsunción. Debe incluir ornamentación.	LAS MARGARITAS	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	950.000	950.000
31	90111501-001	Alquileres varios para eventos oficiales	Alquiler de salones para eventos y recepciones oficiales en hoteles de 4 y 5 estrellas del área céntrica de Asunción. Debe incluir ornamentación.	LAS MARGARITAS	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.050.000	1.050.000
32	90151802-019	Servicios de mozo	Profesional	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	95.000	95.000
33	90151802-004	Alquiler de servilleta	De Tela	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	EVENTO	EVENTO	1	1	2.000	2.000
34	90151802-026	Alquiler de conservadora	de 50 Litros	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	EVENTO	EVENTO	1	1	9.000	9.000
35	90151802-021	Alquiler de Mesas redondas para 6 personas	Plegadizas de madera con estructura metalica	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	12.000	12.000
36	90151802-004	Alquiler de manteles	Mantel Blanco para mesa de 6 personas	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	10.000	10.000
37	90151802-004	Alquiler de manteles	Mantel Blanco para mesa de 8 personas	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	10.000	10.000
38	90151802-004	Alquiler de manteles	Mantel Blanco para tablón	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	14.000	14.000
39	90151802-004	Alquiler de Cubre Mantel	Cubre mantel de diversos colores para mesa de 6 personas	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	9.000	9.000
40	90151802-004	Alquiler de Cubre Mantel	Cubre mantel de diversos colores para mesa de 8 personas	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	9.000	9.000
41	90151802-004	Alquiler de Cubre Mantel	Cubre mantel de diversos colores para tablón de 10 personas	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	12.000	12.000
42	90151802-021	Mesas redondas para 8 personas	Plegadizas de madera con estructura metálica	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	12.000	12.000
43	90151802-020	Tablón para 10 personas	Con caballete de metal	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	15.000	15.000
44	90151802-004	Alquiler de pollerón	Para tablon, pollerón de color blanco	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	15.000	15.000
45	90151802-002	Alquiler de toldo	con estructura de metal, con luces instaladas Medidas 6 x 6 mts	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	200.000	200.000

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria C. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5029

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2010 SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

										PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	REQUERIMIENTO MENSUAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
46	90151802-002	Alquiler de toldo	con estructura de metal, con luces instaladas Medidas 6 x 3 mts.	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	180.000	180.000
47	90151802-002	Alquiler de toldo	con estructura de metal, con luces instaladas Medidas 10 x 10 mts	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	500.000	500.000
48	90151802-006	Alquiler de silla	De plástico resistente	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.500	1.500
49	90151802-007	Alquiler de silla	Metal Con forro y moños de color blanco, marfil	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	4.500	4.500
50	90151802-007	Alquiler de bandejas	Bandejas De metal para Mozos y Bocaditos	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	8.000	8.000
51	90151802-043	Alquiler de Jarra	De vidrio de 1 litro	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	3.500	3.500
52	90151802-011	Alquiler de vaso	De vidrio	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.000	1.000
53	90151802-012	Alquiler de copa	De vidrio	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.000	1.000
54	90151802-015	Alquiler de plato	De porcelana	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.000	1.000
55	90151802-037	Alquiler de tazas con platillitos	De porcelana	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2.000	2.000
56	90151802-010	Alquiler de cubierto	Cuchillo de acero inoxidable	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	800	800
57	90151802-010	Alquiler de cubierto	Tenedor de acero inoxidable	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	800	800
58	90151802-010	Alquiler de cubierto	Cuchara de acero inoxidable	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	800	800
59	90151802-010	Alquiler de cubierto	Cucharita de acero inoxidable	LA CRIOLLA	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	800	800
60	90101701-001	Alquiler de máquina expendedora de café	Instalación de expendedoras automáticas, reposición de productos y accesorios necesarios, mantenimiento preventivo y correctivo sin costo,	CAFEPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	300.000	300.000
61	90101603-014	Provisión de edulcorantes	en polvo, en sobrecitos individuales	STA MARGARITA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	300	300
										MONTO MINIMO A CONTRATAR	**122.145.780**
										MONTO MAXIMO A CONTRATAR	**244.291.560**

Lic. HUGO MANUEL [illegible]
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Borjón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo